

CONSTANCIA. Septiembre 02 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2019-522 Alim.Mayor

Sírvase proveer.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-522 (Alimentos Mayor)

Agréguese la comunicación anterior recibida de la Jefe de Administración de Personal de la empresa **mabe**, y déjese en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten deben direccionarse al Centro de Servicios Judiciales civil y familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 091 el 04 de septiembre de 2020.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

